



*Texto base del taller de debate*

*El contexto: El marco de los movimientos cívicos por la libertad*

1. Desde el final de la Dictadura se ha organizado y extendido en Euskadi un movimiento socio-político antidemocrático que pretende secuestrar la democracia y atentar contra los derechos y libertades de los ciudadanos.
2. Ese movimiento está dirigido por ETA, así como por otras organizaciones de su entorno, que utilizan la violencia para sembrar el miedo, coartar gravemente la libertad de expresión y tratar de imponer sus "alternativas políticas".
3. Durante este período hemos asistido a la constante la comprensión y coincidencia de las instituciones que nos representan con quienes sustentan y alientan la amenaza, no habiendo dado otro fruto esta condescendencia sino un incremento constante de la coacción, el miedo y la muerte y la consiguiente falta de libertad.
4. Durante todos estos años se ha ido produciendo un gradual desmantelamiento de los principios y valores de la convivencia democrática reflejado en el desprestigio de las normas básicas de la convivencia, de las leyes y de las instituciones comunes, así como la exaltación principios, valores, instituciones y proyectos exclusivos de los nacionalistas conformando estos una reformulación general del nacionalismo vasco ideológica y políticamente reaccionaria.
5. Las pautas de los nacionalismos en España vienen siendo marcadas por el nacionalismo vasco y éste, a su vez, por ETA. Hace años fue la representación de ETA-HB quien en exclusiva utilizó la fórmula de "por imperativo legal", para prometer o jurar lealtad a la Constitución Española. En el 2004 han sido dieciocho nacionalistas de diferentes autonomías de España.
6. A causa de proyectos de desvertebración de España tras la creación de la unidad nacionalista vasca, en el Pacto de Estella, la evolución nacionalista del nacionalismo catalán y unidas a las demandas políticas de las sucursales de los partidos nacionales, que en vez de pensar en las necesidades de los ciudadanos, quieren ensanchar el poder, en una administración pública más atomizada y por tanto más fácilmente controlable localmente, no está en peligro la pluralidad de España, sino su cohesión y la igualdad de sus ciudadanos.
7. La resistencia cívica de los familiares y amigos de las víctimas del terrorismo, durante largos años, sin amparo social ni político, posibilitó el inicio de un camino que hoy se ve continuado por la creación de nuevos colectivos cívicos. Es de destacar que lejos de imitar a los fascistas, las víctimas y sus familiares han sido siempre quienes se han mantenido firmes en las convicciones democráticas.
8. En julio de 1997 con la rebelión cívica de Ermua es cuando se materializa el fruto de la paciente y firme labor de las víctimas con apoyo decidido de la mayoría de la ciudadanía. También el movimiento social contra el terrorismo pasó del testimonialismo

gestual y denuncia moral, a la reivindicación de la palabra, de los derechos humanos y de los valores políticos que posibilitan la convivencia democrática. Es decir, el movimiento contra la violencia tomó un carácter más cívico, dado que a la respuesta al terrorismo se suma la propuesta cívica.

9. Pero tras la rebelión de Ermua, el nacionalismo emprende el camino hacia el soberanismo, que adquiere la forma de unidad nacionalista, para tratar de excluir a los constitucionalistas y frenar el movimiento cívico por la libertad. La unidad nacionalista exige no aceptar la pluralidad de la sociedad vasca, es una necesidad del nacionalismo exclusivista, que reduce la nación a la nación nacionalista, y, por ello, estará siempre condicionada por la violencia, porque supone cumplir con el gran objetivo de todo terrorismo: negar el pluralismo. El cambio del autonomismo al soberanismo, no es sino la ruptura de la convivencia en pluralismo por el intento de la creación de una nación exclusiva de los nacionalistas, cuyo primer paso fue el Pacto de Estella (octubre 98) y el segundo la propuesta del Plan Ibarretxe (septiembre 2003).

10. Se mantiene una idea y antidemocrática de "pueblo" portador de derechos de negar a parte de sus habitantes la propia pertenencia al propio pueblo. La idea de que sólo los nacionalistas defienden lo vasco tiene como consecuencia, además de intentar excluir a los no nacionalistas, la explícita distinción entre ciudadanía y nacionalidad que abre la puerta a tipos de ciudadanos con desigualdad de derechos en el futuro, así como que la convivencia es la aceptación de los postulados nacionalistas por los que no lo son.

11. Se reitera que el pueblo tiene derecho a decidir su futuro y que su ejercicio se materializa en el derecho que tienen los ciudadanos a ser consultados para decidir su propio futuro. Lo que significa que es la voluntad, sin sujeción a la ley, la fuente de legitimación exclusiva.

12. El respeto del "derecho a decidir su futuro", implica no respetar en absoluto lo ya decidido en el pasado y en el presente. Se plantea que a partir de ahora el resto de los españoles se tienen que olvidar todo lo ya acordado, abstener de injerirse en los asuntos vascos (ámbito de decisión) y además tienen que aceptar lo que los vascos decidan, sea lo que sea. Esta unilateralidad es incompatible con las normas de derecho más elementales de los contratos y de la convivencia democrática, ya que ignora a la otra parte.

13. La persistencia del terrorismo y de sus efectos ha instaurado en la sociedad la cultura del chantaje político. Se nos amenaza con treguas a cambio de consolidar soberanía y exclusión, plasmado en el chantaje de paz por soberanía. Ejemplo de ello es la pretendida consulta popular sobre los proyectos nacionalistas, para tratar de legitimarlos, que se hará "en ausencia de violencia", sin quedar claro si es un requisito o una consecuencia de su aprobación. Se puede celebrar en el momento en que ETA declare una tregua (ausencia de violencia) y pueda chantajear con romperla si no sale el resultado que le interesa.

14. La falta de contraste de las ideas por la falta de libertad y la falta de igualdad en la discusión política que impone la amenaza terrorista y de la que se benefician el resto de los nacionalistas, hace que se puedan formular planteamientos radicalmente antidemocráticos en sus formas y contenidos.

15. La discusión sobre supuestos derechos colectivos trata de que no prevalezca la convivencia basada en la protección de los derechos y libertades individuales de los ciudadanos frente a los derechos de cualquier grupo o pueblo.

16. Se divulga que las normas y leyes básicas de convivencia en pluralidad, no deben aceptarse porque el pueblo posee derechos anteriores (históricos), o negando que se aprobaron, para acabar así con el actual marco de convivencia y establecer otro que permita perpetuarse en el poder. Los Estatutos y la Constitución son modificables con arreglo al procedimiento pactado.

17. Se ha instaurado la idea de que insistiendo y reiterando por todos los medios, con la ayuda de la amenaza y el chantaje terrorista, ideas y procedimientos hasta que parezcan democráticos y reales se logrará el desistimiento de los demócratas en la defensa de los principios, ideas y derechos y libertades cívicas, que cedan su libertad, y poder así instaurar proyectos no democráticos, en sus formas y en sus contenidos.

18. Respecto a las relaciones con el resto de España se ha abierto la posibilidad de acabar con el actual marco institucional para poder establecer un marco institucional más favorable a los nacionalistas en el futuro y poder así perpetuarse en el poder.

19. Se han extendido también la idea de que hay perfecto derecho a presentar cualquier propuesta, lo que supone que las propuestas antidemocráticas, o las que son decididamente contrarias y destructoras de la convivencia democrática, también tienen derecho a ser presentadas

20. Igualmente se extiende la idea de que la violencia terrorista es expresión de un conflicto político sin resolver, y como es político tiene que tener soluciones políticas. La sociedad democrática actual ya tiene establecidos los mecanismos legales y materiales (consensos, judiciales, arbitrales, etc) para la resolución de todo tipo de conflictos. Es decir, se plantea que se trata de un conflicto tan distinto de cualquier otro conflicto, es tan extraordinario, que su solución es previa al sistema de legalidad, es decir que debe resolverse rompiendo las reglas legales establecidas y consensuadas, como son el Estatuto y la Constitución. En realidad, no es la violencia la expresión de un conflicto, sino el conflicto mismo. El conflicto que tenemos los vascos, ya que por la violencia, la amenaza y el chantaje quieren imponer el desistimiento de la defensa de nuestros derechos y libertades.

21. La respuesta a las propuestas nacionalistas ha sido, fundamentalmente, la judicialización por medio de la presentación de distintos recursos a cada acto administrativo que se produce, y no política, es decir argumentando y consolidando los planteamientos de convivencia cívica de los constitucionalistas.

22. La persistencia de la violencia favorece el que no surjan movimientos sociales y estados de opinión contrarios al nacionalismo, es decir que no pueda crearse una auténtica oposición al nacionalismo y que sus propuestas puedan ser contrastadas en libertad.